



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 04 de agosto de 2011

Expediente N° 8.218/97.-

RESCD-EXA N° 525/2011.-

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes del Ing. Rubén Darío Maza, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura Introducción a la Programación de la carrera Computador Universitario que ocupa en Sede Regional Orán, a partir del 21 de marzo de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Consejo Superior N° 012/11 y mediante RESD-EXA N° 097/2011, se designa al Ing. Rubén Darío Maza en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura Introducción a la Programación, a partir del 21/03/11 y por el término de cinco (5) años.

Que el pedido del Ing. Rubén Darío Maza se encuadra en el Artículo 15 Inc. b) del Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal docente y de investigación de esta Universidad, Resolución Rectoral N° 343/83.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 06/07/11, aprueba por unanimidad, el despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por concedida la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Ing. Rubén Darío MAZA, en el cargo de PROFESOR REGULAR en la Categoría de ADJUNTO con Dedicación EXCLUSIVA de la asignatura Introducción a la Programación, perteneciente a la carrera Computador Universitario que ocupa en Sede Regional Orán, a partir del 21/03/11 y por el término de cinco (5) años, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 15 Inc. b) del Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal docente y de investigación de esta Universidad, Resolución Rectoral N° 343/83.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a: Ing. Rubén Darío Maza, Dirección de la Sede Regional Orán, Departamento Personal de la Facultad. Siga a la Dirección General de Personal de la Universidad para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

CN
smv

Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROGGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



CARLOS EUGENIO FUGA
DECAÑO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa